

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4859 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, en uso de las facultades que le confiere el Art. 30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 40,36 metros cuadrados.
- Destino: Línea eléctrica de baja tensión destinada para abastecimiento de alumbrado público del nuevo recinto ferial colombino.
- Plazo de vigencia: 35 años.
- Tasas:
 - Ocupación: 61,21 euros/año.
 - Actividad: 12,24 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 30 de enero de 2014.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A140005024-1